



FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
DIVISIÓN DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA



OPCIÓN DE TITULACIÓN POR INFORME DE PRÁCTICAS

La opción de titulación por Informe de Prácticas consiste en la presentación fundamentada, sistematizada y reflexiva de las actividades de intervención realizadas en un escenario profesional como parte de las actividades de asignaturas teórico- prácticas o prácticas cursadas durante dos semestres consecutivos, bajo la guía y supervisión continua *in situ* de un docente.

El estudiante deberá cubrir al menos diez horas semanales de prácticas y cursar al menos dos asignaturas teóricas por semestre vinculadas al tópico de la actividad de formación profesional que se realiza en las primeras. Adicionalmente el alumno dedicará cinco horas semanales a actividades vinculadas con la elaboración del informe.

El alumno podrá optar por realizar el servicio social junto con sus actividades prácticas, bajo la supervisión del docente responsable de las prácticas, quien previamente deberá tener registrado un programa de servicio social. En estos casos, se requiere la cobertura de las horas adicionales necesarias para cubrir las 480 horas que demanda el servicio social.

Las actividades profesionales realizadas deberán reportarse en un informe escrito asesorado por el Director del Informe de Prácticas. Este deberá sustentarse teórica y metodológicamente en congruencia con la actividad profesional realizada.

REQUISITOS PARA INGRESO:

1. El proceso se podrá iniciar a partir del 6° o 7° semestre de la licenciatura en Psicología del Campus Ciudad Universitaria.
2. No adeudar más de dos asignaturas del 1° al 6° semestre y en caso contrario, regularizarse al término del 8° semestre.
3. Firmar carta compromiso de tiempos de trabajo y asesoría para la titulación por Informe de Prácticas.

REQUISITOS PARA LA TITULACIÓN:

1. Aprobación del Informe de Prácticas por los sinodales.
2. Cubrir el 100% de los créditos del plan de estudios.
3. Carta de liberación del servicio social.
4. Acreditar la comprensión de lectura de un idioma alguno de los siguientes idiomas extranjeros: inglés, francés, italiano o portugués, previo al examen profesional.
5. Sustentar el examen profesional en los términos que establece la normatividad universitaria.

MODALIDADES DE INFORME:

Una propuesta de intervención estructurada y fundamentada en las necesidades de la institución, que favorezca la calidad de los servicios que ahí se brindan. Las modalidades pueden ser:

- Creación de una intervención que atienda la problemática de manera innovadora.
- Intervención profesional basada en el ofrecimiento de servicios psicológicos adicionales o alternos a los existentes en la institución.
- Adaptación de una intervención relacionada a la problemática que haya sido probada en otra institución o contexto.

PROCEDIMIENTO

Una vez aprobado el Proyecto del Informe de Prácticas por el Director, se deberá acudir, según sea el caso, a la Coordinación del área correspondiente de la División de Estudios Profesionales o a la Secretaría Académica del Sistema de Universidad Abierta (SUA) para que de acuerdo a lo establecido por HCT se proceda al nombramiento del revisor y sínodo y, de ser el caso, del asesor metodológico.

Cuando el revisor emita su voto de aprobación del Proyecto del Informe de Prácticas, se procederá a su registro.

En caso de que el alumno decida no continuar en el programa sólo se le acreditarán las prácticas.

ESTRUCTURA DEL INFORME Y LINEAMIENTOS GENERALES

PORTADA	<ul style="list-style-type: none"> • Debe contener los escudos de la Universidad y de la Facultad. • Adscripción institucional: datos de identificación en el orden siguiente: UNAM, Facultad de Psicología, División de Estudios Profesionales o División del Sistema de Universidad Abierta.
COMPONENTES DESCRIPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Título del trabajo. • Nombre completo del o los sustentante(s). • Opción de titulación. • Nombres completos del Director, revisor y de ser el caso del asesor metodológico. • Lugar (ciudad). • Fecha (mes y año en que se presenta el trabajo).
ÍNDICE	<ul style="list-style-type: none"> • Es un listado de los apartados y sub-apartados que forman parte del documento, cada apartado incluye los temas y subtemas que deben ir numerados e indica la página para localizarlos.
RESUMEN	<ul style="list-style-type: none"> • Breve reseña del trabajo realizado (máximo una cuartilla), debe incluir de forma concisa y específica: perspectiva teórica, descripción del problema, objetivo, participantes, métodos empleados, resultados e implicaciones. Incluir tres palabras clave.
INTRODUCCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Problemática abordada: caracterización general de la situación sobre la que se incidió, explicando claramente por qué se consideró deseable atenderla y sustentando las argumentaciones sobre dicha problemática, por ejemplo: el entorno nacional, regional o internacional con opiniones autorizadas, datos estadísticos o derivados de otras intervenciones. • Justificación de los motivos principales que llevaron al sustentante a abordar la problemática planteada (¿Cuál es la relevancia disciplinar, social o comunitaria?, ¿Cuál es el aporte profesional, teórico, metodológico, técnico e instrumental?, ¿Por qué resulta relevante?). • Objetivos generales y objetivos específicos: planteamiento de los propósitos principales que guían la realización del trabajo.
ANTECEDENTES	<ul style="list-style-type: none"> • Contextuales: referidos tanto a la situación en que se desarrolló la formación práctica, como el problema concreto que motivó la intervención. • Teóricos: principales elementos conceptuales, metodológicos y profesionales que se encuentran relacionados con el núcleo temático de interés.
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos generales: Establecer de manera puntual los resultados que se persiguen con la intervención. • Población: Descripción de los beneficiarios de la intervención. • Escenario: Caracterización del sitio específico en que tuvo lugar la intervención, pormenorizando infraestructura, mobiliario y equipamiento. • Secuencia de la intervención: Fases de la intervención que deberán ser

	<p>descritas de manera particular y estableciendo su articulación y de preferencia, calendarizadas utilizando un diagrama de Gant.</p> <ul style="list-style-type: none">• Actividades en cada fase: Descripción detallada de las acciones realizadas e instrumentos empleados para el diagnóstico, intervención y evaluación de la intervención.• Materiales, instrumentos y recursos empleados.
ANÁLISIS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none">• Descripción detallada y sustentada del paradigma cualitativo y/o cuantitativo que se empleó para el análisis.
RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none">• Comunicación de los hallazgos relevantes obtenidos que den cuenta del grado de cumplimiento de los objetivos planteados. <p>La presentación de los datos deberá apegarse a los lineamientos estipulados en el Manual de la Asociación Psicológica Americana (APA).</p>
DISCUSIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Análisis global de las relaciones entre los resultados de la intervención, el marco teórico, experiencias similares y el contexto donde ésta se llevó a cabo.
CONCLUSIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Exposición de: las principales ideas, implicaciones y reflexiones que derivaron de la intervención; las limitaciones enfrentadas durante el proceso y las posibles sugerencias para superarlas.
REFERENCIAS	<ul style="list-style-type: none">• Se presentan de conformidad con los lineamientos vigentes en el manual de la APA.
APÉNDICES O ANEXOS	<ul style="list-style-type: none">• Se incluyen todos aquellos productos o materiales que se han utilizado o desarrollado en el contexto de la investigación, cuya presentación puede resultar prescindible en el cuerpo del documento pero deseable para eventuales consultas.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO RECEPCIONAL

- Tipo de letra: Arial 12
- Interlineado: 1.5
- Para la impresión, observar las especificaciones establecidas por la Secretaría de Servicios Escolares.

LINEAMIENTOS PARA OTORGAR LA MENCIÓN HONORÍFICA

1. Haber obtenido un promedio general mayor o igual a 9.0 en los estudios de licenciatura.
2. Presentar un Informe de Prácticas de calidad excepcional.
3. Presentar una réplica de calidad excepcional en el examen.
4. Obtener acuerdo unánime de los sinodales.

Para mayor información de las opciones de titulación consulta:

www.psicologia.unam.mx